

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL DISTRITO DE BARRANQUILLA
EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA
SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.**

I. Introducción

El Deporte, como fenómeno cultural, ha evolucionado de muchas formas. Analizado en el marco del mundo contemporáneo, se constituye como un generador de calidad de vida en aspectos de salud, ocio y educación; es, sin duda, la manifestación cultural, social y económica más importante, compleja y apasionante de nuestros tiempos; forma parte necesaria de la acción política y de la planeación social y esto ya denota la necesidad de un conocimiento previo de la realidad social y de todo lo que compromete para intervenciones posteriores. Dada la importancia que adquiere cada vez más el deporte en los aspectos señalados, debe conocerse a fondo y de manera objetiva las necesidades sociales al respecto, y este conocimiento se debe ver reflejado en la oferta recreo-deportiva estatal o privada (Camps, 1988) y en ambos se debe valorar tanto la calidad como la cobertura de los servicios.

La facilidad que el Deporte tiene para traspasar fronteras geográficas, idiomáticas y sociales, lo ha llevado a consolidarse como un instrumento de penetración socio cultural.

El Deporte, como otros componentes de la cultura, exige entonces toda una estructura que involucre políticas de promoción y desarrollo en el Marco de un deporte para todos y todas. El Deporte encierra múltiples posibilidades de crecimiento humano, tales como la interiorización de la norma, el control emocional, la capacidad para vencer obstáculos, la canalización de la agresividad, la resolución de conflictos, entre otras, todas ellas en estrecha relación con la formación de la personalidad del individuo y el fortalecimiento del vínculo social, en pro de una mejor sociedad.

En tal sentido, además de la participación ciudadana es fundamental la vinculación estatal en la construcción de políticas públicas en la materia. Ello exige una clara concepción sobre lo público y sobre la incidencia del deporte y la recreación en la calidad de vida de las personas; exige también un conocimiento objetivo sobre la realidad, las condiciones y necesidades de la comunidad y las posibilidades de intervención.

Finalmente se requiere la competencia administrativa para la implementación de políticas, planes y acciones.

El tema de escenarios deportivos cobra cada vez mayor relevancia debido a la también cada vez mayor importancia que se le otorga al concepto del espacio público y al deporte y la recreación como derechos ciudadanos.

El Artículo 90 Decreto Acordal No. 0941 de 2016, son funciones de la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes los siguientes:

FUNCIONES PRIMARIAS:

Formular e implementar las políticas para el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, coordinación y ejecución del aprovechamiento de la práctica del deporte y el tiempo libre.
Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte, la recreación como hábito de salud.

Fomentar, proteger y apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

Formular y ejecutar programas que den cumplimiento a la Política Pública Nacional del Deporte y al Plan Distrital de Desarrollo, en el componente deportivo.

Fomentar la educación física para contribuir a la formación integral de las personas.

Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, el deporte y la recreación, con criterios de inclusión social, en la cual se articulen proyectos de interrelación entre grupos etarios, comunidad vulnerable, personas en situación de discapacidad y respetando la diversidad sexual y etno-cultural, a fin de lograr una sociedad inclusiva.

Fomentar las escuelas de formación deportivas, incentivando la formación técnica y profesional al personal necesario, para mejorar La calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y la juventud, a través del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Planificar la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del Distrito.

Velar porque las normas urbanísticas incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales de carácter deportivo y recreativo.

Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general y en todos los niveles.

Otorgar y renovar el reconocimiento a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas.

La Ley 181 de 1995, por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte, le entrega a los Municipios la responsabilidad de administrar, construir, adecuar y hacer mantenimiento a los escenarios deportivos de la Ciudad.

Así mismo, señala en el artículo 70 que: Los municipios, en cumplimiento de la Ley 12 de 1986, el Decreto 77 de 1986, tendrán a su cargo la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los respectivos escenarios deportivos. En este sentido, para el cumplimiento de los claros mandatos constitucionales y legales el Distrito de Barranquilla cuenta dentro de sus inmuebles con Estadios, canchas y polideportivos, entre otros, en los cuales desarrolla los programas y actividades que permiten fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

Para el cabal cumplimiento de las funciones asignadas por el mencionado Decreto Acordal No. 0941 de 2016, la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes debe contar con personal administrativo/profesional y operativo/logístico; esto, teniendo en cuenta que debe garantizarse

la aplicación de las políticas de recreación y deporte; la planificación de los proyección dirigidos a la masificación, fomento y fortalecimiento; la participación ecuaníme de las diferentes grupos etarios a fin de crear procesos inclusivos; crear y consolidar procesos dirigidos a garantizar la calidad de la prestación del servicio; posicionar a esta dependencia y la ciudad como sede del deporte a nivel regional y nacional así como mantener en condiciones de seguridad, salubridad e higiene los diferentes escenarios deportivos dispuestos para la formación, entrenamiento y recreación de los ciudadanos.

En sentido de lo anterior, la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte con base en sus funciones de administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos, debe satisfacer las necesidades de tipo misional, administrativas, técnicas y operativas que implican esta labor, por tal razón, procedió a evaluar las necesidades (en términos de personal) de cada uno de los recintos deportivos y canchas administradas por el Distrito, en aras de determinar cómo satisfacer estas necesidades, de tal modo que cuente con el personal administrativo y logístico requerido lo que conlleva a brindar una mejor prestación del servicio y la atención a los usuarios y ciudadanos que acceden a estos.

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión al Distrito de Barranquilla en el desarrollo de las actividades de índole operativa y misional de la Secretaria Distrital de recreación y deporte.

En virtud de lo antes expuesto, Para el Programa de Escenarios deportivos y recreativos, la Secretaría Distrital De Recreación y Deportes, se requiere garantizar un correcto servicio a la comunidad, y contribuir con el fortalecimiento institucional en el desarrollo de las actividades que son propias del objeto misional de la Secretaría, toda vez, que dentro de la planta de personal de la Administración Central no se cuenta con el recurso humano suficiente para atender todas las necesidades del Programa en mención.

El servicio para suministrar cuenta con el Código UNSPSC presentado a continuación:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicio de personal Temporal

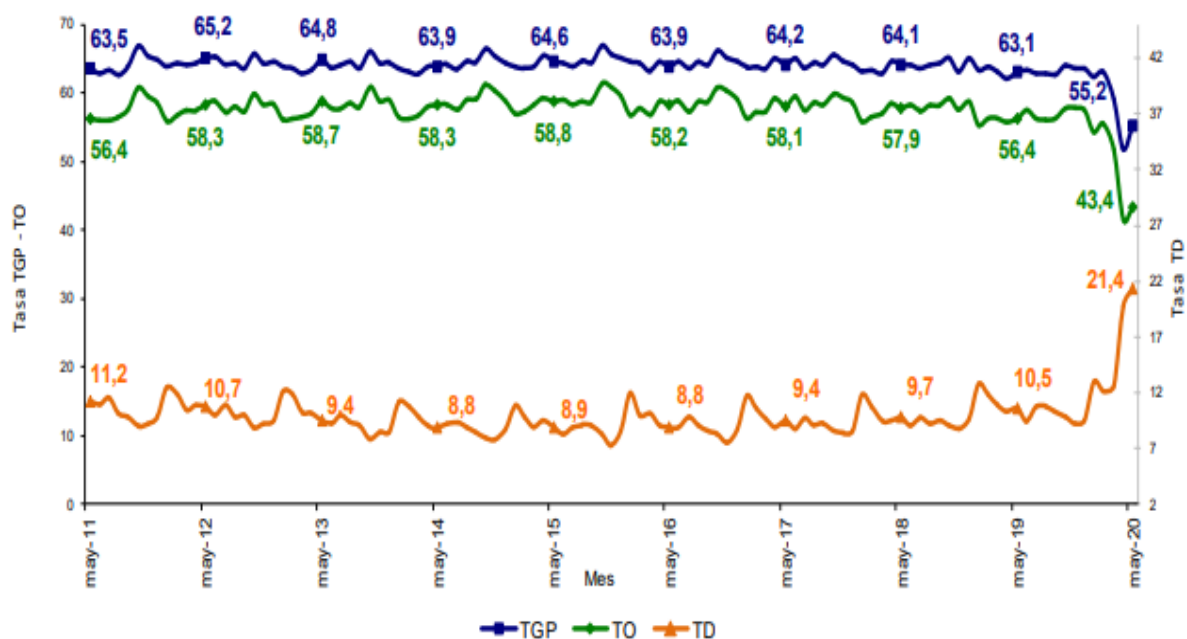
II. Análisis del mercado

Para el mes de mayo de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 21,4%, lo que significó un aumento de 10,9 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 55,2%, lo que representó una reducción de 7,9 puntos porcentuales frente a mayo del 2019 (63,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 43,4%, presentando una disminución de 13,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (56,4%)¹.

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo

Total nacional

Mayo (2011 – 2020)



Fuente: DANE, GEIH.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2020 / abril 2019)

En abril de 2020, dos de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2019.

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_may_20.pdf



Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Abril 2020^P / abril 2019

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales		Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (P ²)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-18,2		-14,8	-0,4	-2,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-13,9		-13,6	0,0	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-60,5		-60,0	-0,1	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-53,0		-44,2	-3,9	-4,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-91,5		-56,4	-33,9	-1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-35,9		-35,3	0,0	-0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,9		0,2	-5,9	-0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,0		12,4	0,9	-1,3
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-22,2		-18,4	-3,0	-0,7
M	Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,8		-5,6	-0,2	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	-33,4		-32,3	-0,5	-0,6
N	Clase 7310	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-13,5		-13,1	-0,3	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de centros de llamadas (Call center)	20,2		20,2	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-23,1		-22,0	-0,3	-0,8
P	División 82 excepto Clase 8220	Educación superior privada	-5,8		-4,8	-0,3	-0,8
Q	Grupo 854	Salud humana privada con internación	-30,5		-30,5	0,2	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-23,2		-22,6	-0,6	0,0
S	División 86 excepto Clase 8610	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-67,2		-61,8	-1,1	-4,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96						

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2020 / abril 2019)

En abril de 2020, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2019².

² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_abril_20.pdf



Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Abril 2020^P / abril 2019

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ¹	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-9,4	-2,5	-2,0	-5,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,3	-3,9	4,0	-3,4	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-7,6	-0,2	-3,9	-3,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-8,2	-5,5	-2,2	-0,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-24,4	-4,9	-8,4	-11,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,4	-1,5	-1,3	-2,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,5	-1,7	2,0	-4,8	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,7	6,1	-2,0	0,6	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,0	1,4	-2,2	-1,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-8,8	-2,7	-5,5	-0,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	-17,1	0,4	-15,2	-2,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-12,0	-1,6	-1,8	-0,2	-8,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,5	10,9	2,6	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-16,2	-7,6	-5,8	-2,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-3,4	-0,5	-2,1	-0,1	-0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,1	-0,3	0,1	0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-5,5	-0,5	-2,3	-2,7	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-8,2	0,3	-5,9	-2,6	--

Fuente: DANE – EMS

III. Técnico

La Secretaría de Recreación y Deporte considera necesario y oportuno contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión al Distrito de Barranquilla en el desarrollo de las actividades de índole operativa y misional de la Secretaría Distrital de recreación y deporte.

A continuación, se detallan el perfil de cada uno y las actividades específicas a realizar:

PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR	PLAZO DE EJECUCION
Licenciado en Cultura Física, Recreación y Deportes, experiencia mínima de nueve (9) meses en actividades afines al objeto a contratar.	• Brindar apoyo administrativo y logístico en eventos y reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. • Apoyo en la proyección de las respuestas a las comunicaciones externas recibidas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. • Apoyar en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. • Brindar apoyo en el manejo de las comunicaciones escritas internas y externas de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. • Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. • Asistir a las reuniones convocadas por el Secretario de Recreación y Deporte del Distrito de Barranquilla. • Presentar informes mensuales de las actividades realizadas	\$16.800.000	Hasta el 31 de diciembre de 2020
Acreditar título Bachiller y experiencia mínima de un (1) año relacionada con el objeto a contratar o afines.	• Brindar apoyo administrativo y logístico en eventos y reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. • Apoyo en la proyección de las respuestas a las comunicaciones externas recibidas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. • Apoyar en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. • Brindar apoyo en el manejo de las comunicaciones escritas internas y externas de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. • Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. • Asistir a las reuniones convocadas por el Secretario de Recreación y Deporte del Distrito de Barranquilla. • Presentar informes mensuales de las actividades realizadas	\$12.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2020

Profesional en relaciones Internacionales y certificar experiencia mínima de un (1) año en actividades afines al objeto a contratar.	• Brindar apoyo administrativo y logístico en eventos y reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. • Apoyo en la proyección de las respuestas a las comunicaciones externas recibidas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. • Apoyar en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. • Brindar apoyo en el manejo de las comunicaciones escritas internas y externas de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. • Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. • Asistir a las reuniones convocadas por el Secretario de Recreación y Deporte del Distrito de Barranquilla. • Presentar informes mensuales de las actividades realizadas	\$18.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2020
Acreditar título profesional en Comunicación y Periodismo y experiencia mínima de un (1) año y seis (6) meses relacionada con el objeto a contratar o afines.	• Apoyar en el área de comunicaciones de la Secretaría Distrital de recreación y deportes. • Brindar apoyo administrativo y logístico en eventos y reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. • Apoyo en la proyección de las respuestas a las comunicaciones externas recibidas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. • Apoyar como enlace entre la Secretaria de Comunicaciones del Distrito de Barranquilla y la Secretaria De recreación y deportes • Apoyar en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. • Brindar apoyo en el manejo de las comunicaciones escritas internas y externas de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. • Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. • Asistir a las reuniones convocadas por el Secretario de Recreación y Deporte del Distrito de Barranquilla. • Presentar informes mensuales de las actividades realizadas	\$21.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2020



Acreditar título Profesional en Derecho y experiencia mínima de dos (2) años relacionada con el objeto a contratar o afines.	• Brindar apoyo en gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte • Brindar apoyo en la proyección de los estudios previos necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. • Brindar apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y deportes en la revisión de documentos anexos a fin de que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación. • Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyección o revisión de oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimiento de las actividades propias de la dependencia. • Apoyo en la supervisión de los diferentes contratos de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes a fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la presentación de informes. • Apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la proyección y/o revisión de los actos administrativos que promuevan y fomenten el deporte en el Distrito. • Apoyo en la revisión y/o revisión de los requerimientos solicitados por entes de control. • Apoyo en la proyección de informes requeridos por los entes de control. • Apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en los procesos jurídicos que surjan del que hacer propio de la dependencia. • Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. • Asistir a las reuniones convocadas por el Secretario de Recreación y Deporte del Distrito de Barranquilla. • Presentar informes mensuales de las actividades realizadas.	\$24.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2020
---	---	----------------------------	---

Acreditar título Profesional en Derecho y experiencia mínima de dos (2) años y seis (6) meses relacionada con el objeto a contratar o afines.	• Brindar apoyo en gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte • Brindar apoyo en la proyección de los estudios previos necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. • Brindar apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y deportes en la revisión de documentos anexos a fin de que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación. • Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyección o revisión de oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimiento de las actividades propias de la dependencia. • Apoyo en la supervisión de los diferentes contratos de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes a fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la presentación de informes. • Apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la proyección y/o revisión de los actos administrativos que promuevan y fomenten el deporte en el Distrito. • Apoyo en la revisión y/o revisión de los requerimientos solicitados por entes de control. • Apoyo en la proyección de informes requeridos por los entes de control. • Apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en los procesos jurídicos que surjan del que hacer propio de la dependencia. • Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. • Asistir a las reuniones convocadas por el Secretario de Recreación y Deporte del Distrito de Barranquilla. • Presentar informes mensuales de las actividades realizadas.	\$30.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2020
--	--	----------------------------	---

Formación universitaria en Derecho y experiencia mínima de un (1) año relacionado con el objeto a contratar o afines.	• Brindar apoyo en gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte • Brindar apoyo en la proyección de los estudios previos necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. • Brindar apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y deportes en la revisión de documentos anexos a fin de que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación. • Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyección o revisión de oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimiento de las actividades propias de la dependencia. • Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyección, revisión y tramite de los convenios, contratos, y alianzas estratégicas necesarias para posicionar a Barraquilla como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales. • Apoyo en la proyección de informes requeridos por los entes de control. • Apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en los procesos jurídicos que surjan del que hacer propio de la dependencia. • Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. • Asistir a las reuniones convocadas por el Secretario de Recreación y Deporte del Distrito de Barranquilla. • Presentar informes mensuales de las actividades realizadas.	\$15.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2020
Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales y experiencia mínima de dos (2) años meses relacionada con el objeto a contratar o afines.	• Brindar apoyo administrativo y logístico en eventos y reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. • Apoyo en la proyección de las respuestas a las comunicaciones externas recibidas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. • Apoyar en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. • Brindar apoyo en el manejo de las comunicaciones escritas internas y externas de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. • Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. • Asistir a las reuniones convocadas por el Secretario de Recreación y Deporte del Distrito de Barranquilla. • Presentar informes mensuales de las actividades realizadas	\$24.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2020

Acreditar título y experiencia mínima de un (1) año y seis (6) meses relacionada con el objeto a contratar o afines.	• Brindar apoyo administrativo y logístico en eventos y reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. • Apoyo en la proyección de las respuestas a las comunicaciones externas recibidas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. • Apoyar en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. • Brindar apoyo en el manejo de las comunicaciones escritas internas y externas de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. • Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. • Asistir a las reuniones convocadas por el Secretario de Recreación y Deporte del Distrito de Barranquilla. • Presentar informes mensuales de las actividades realizadas	\$15.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2020
---	---	----------------------------	---

OBLIGACIONES GENERALES:

- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.
- Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.
- Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.
- Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades.
- Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.
- Cumplir de buena fe el objeto contractual.
- Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por la Secretaría de Recreación y Deporte.
- Mantener en reserva y no divulgar la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo que ella sea de carácter público.
- Cumplir con las obligaciones específicas descritas en cuadro anexo.

IV. ANALISIS ECONOMICO

El valor total de las contrataciones es de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 175.800.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.



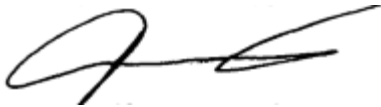
Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en Barranquilla el 10 de julio del 2020.

Código asignado: 4937

Consecutivo: 58-003



JAIME MIRANDA ESQUIVEL
Asesor Externo de Compras
Secretaría General del Distrito



ORLANDO M. HERNÁNDEZ ARIZA
Asesor Externo
Secretaría General del Distrito